AÑO II No. 458 — LA PAZ--BOLIVIA — Martes 15 de Agosto de 1905.

ADMINISTRACION
DIARIO DE LA MAÑANA
5—Illimani—5

SUSCRIPCION
Por Pago adelantado
,, un mes...... Bs. 1.50
,, trimestre.. " 5.40
,, semestre.... " 9.00
año... " 16.00

EL DIARIO

REDDACCION
5—Illimani—5
De 8 a. m á 4 p m.

Dirección telegráfica
«Diario»—La Paz

Casilla de correo
Teléfono, No 851.

Aviso judicial

El doctor Ezequiel Camargo, juez 4o. de partido de esta capital y su cercado, etc.

Por auto de 13 del corriente, ha señalado el día 8 del próximo mes de agosto, para el remate voluntario de la casa No. 8 de la calle Ingavi, bajo la base de cien mil bolivianos (Bs. 100,000).

Las personas que interesen en la propiedad, pueden aproximarse á la oficina del suscrito, donde se les dará á conocer las condiciones principales y demás detalles.

La Paz, 13 de julio de 1905.

Antonio Andulce.
20 v 438 Secretario.

Aviso de Correos

Se pone en conocimiento de público, que, habiéndose establecido correo especial á los cantones de Mohoza y Caluyo, provincia de Inquisivi de este departamento, se recibe correspondencia á dichos cantones, todos los días miércoles hasta horas 4 p. m. La correspondencia procedente de aquellas oficinas se recibirá en ésta los días lunes, juntamente con el correo del interior.

La Paz, junio 10. de 1902.

OFICIAL

Por orden del señor prefecto y comandante general del departamento, convócase á propuestas en pliego cerrado para los trabajos del malecón y terraplenes que dén acceso á la estación terminal del ferrocarril de la bajada, conforme al plano levantado para el efecto, que estará á la vista de los interesados en la secretaría de la prefectura á la que deberán dirigirse las propuestas hasta horas 2 p. m. del día 20 del presente mes, bajo las condiciones siguientes:

1o. Los trabajos comprenderán únicamente una sección de cien metros y empezarán desde el puente conocido con el nombre de las Concebidas, siguiendo el trazo marcado en el plano respectivo y con una gradiente media del cuatro por ciento.

2o. Los cimientos bajarán dos metros del lecho actual del río con un espesor de 3 m 40 centímetros desde el puente indicado hasta la segunda alcantarilla y serán construídos con cal y piedra.

3o. La elevación del dique en su primera sección tendrá seis metros de altura sobre el lecho del río.

4o. En las propuestas deberá hacerse constar el costo de cada metro, duración del trabajo, número de obreros que deberán emplearse y la fecha de su entrega.

5o. Garantía que se ofrece en ejecución de la obra.

La Junta de Almonedas se reserva el derecho de rechazar las propuestas que no fueren favorables al fisco.

Las propuestas que carezcan del timbre de ley no serán consideradas.

La Paz, agesto 10 de 1,905

J. R. Estensoro.
Secretario de la prefectura y comandancia general del departamento.

Edicto

El docttor Ezequiel Camargo, juez 4o. de partido de esta capital, etc.

Por el presente edicto, cita llama y emplaza á don Belisario Ruiz, para que en el término de quince días, contados desde la fecha, se presente por sí ó por medio de apoderado instruido y expensado ante este juzgado, á hacer uso de sus derechos, en el juicio ejecutivo seguido por los señores Colsmann, Oestmann y Cia., cobrándole la cantidad de setecientos noventa y dos bolivianos, veinte centavos [Bs. 772.20 cs] para cuyo fin se trascriben las piezas siguientes: Señor juez de partido.—Pide se conceda el medio término de ley al demandado. Fidel N. Bozo, en representación de los señores Colsmann, Oestman y Cia., ante U. con respeto digo: que según consta del impreso adjunto que acompaño, publicado en "El Diario" No. 242, que el demandado don Belisario Ruiz, no ha comparecido por sí ni por medio de apoderado, á hacer uso de sus derechos; en esta virtud se ha de servir U. ordenar se le conceda el medio término de ley. Es lo que á U. pido por ser de justicia, etc. La Paz, enero 27 de 1905. Fidel N. Bozo. Decreto. La Paz, á 24 de febrero de 1905. Vistos con el informe que antecede, se concede el medio término de ley, al demandado Belisario Ruiz, previas las formalidades prescritas para la notificación. Camargo. Ante mí. Simón de Asín.

Caso de hacerlo así, será visto en justicia, conforme á ley.

Es librado en la ciudad de La Paz, á los diez días del mes de agosto de 1905 años. E. Camargo. P. O. del S. J. Antonio Andulce.

Es copia fiel—

Antonio Andulce.
Secretario.

EL DIARIO

La provincia del Itenes

Cuando un escritor, hace más ó menos un año, se presentó lanza en ristre imputando el estacionarismo de los pueblos del oriente á la indiferencia é ineptitud de las autoridades nativas del mismo suelo, escuchamos sin pretender rectificarle, porque la aseveración caía por su propio peso.

El lanzazo hirió el sentimiento de los orientales y consiguientemente se levantó la protesta razonada.

No son los pueblos del oriente acostumbrados á vivir de la iniciativa oficial. Todas las obras públicas son debidas al óvolo popular.

Pero en donde esa iniciativa particular viene haciéndose notar de manera sobresaliente, es en Itenes, hoy la provincia más floreciente del departamento del Beni.

El ciudadano no debe acostumbrarse á ver en el gobierno la fuente dispensadora de todos los remedios sociales: por el contrario, debe vivir persuadido de que su esfuerzo personal es absolutamente indispensable, porque él, sumado al esfuerzo colectivo, representa la energía impulsora de todo engrandecimiento moral y material. No contando con el auxilio secundador de la iniciativa privada, todas las tentativas de los hombres de gobierno en el sentido de afirmar el progreso del país son vanas, porque las guiará la prédestinación del fracaso más ó menos completo.

Esto muy bien lo han comprendido los pobladores de la provincia del Itenes al colaborar con decisión y fé la acción del laborioso subprefecto, de quien otra vez tuvimos ya el agrado de decir que es una autoridad ejemplar.

Si en Santa Cruz todas las obras públicas se deben al óvolo popular cuando no á los donativos de los filántropos, hoy en el Itenes se mejora la vialidad, se sostiene servicio de correos y otros beneficios públicos á expensas de los dineros particulares del subprefecto señor Carmelo López decididamente colaborado por el vecindario que no omite esfuerzos en ayudar á su tan activa y patriota autoridad. Entre estos servicios, se cuenta una canalización, obra de gran éxito y esfuerzo destinada á facilitar la navegación de Huscarajes á Báures.

Plausible es reconocer esa solidaridad que existe entre la autoridad y el vecindario. El subprefecto concibe la idea de un trabajo de beneficio público y le basta comunicarla para obtener en el acto espontáneas y prácticas adhesiones. Es así como se realizan muchas obras públicas sin solicitarlo todo de la acción ó de los recursos directos del gobierno supremo.

Debemos reconocer que casi todos los males que aquejan á nuestra vida colectiva, son engendrados por la ausencia de una solidaridad que no es conocida en el aislamiento de las energías desunidas y refractarias á la inspiración de toda iniciativa. La solución de casi todos nuestros grandes problemas, depende más de la iniciativa privada que de la iniciativa ó del concurso directo del poder gubernativo supremo.

El ejemplo debe servirnos de inspiración y de guía, porque si nos fijamos en los países que forman el centro de irradiación de los progresos modernos, advertiremos que sus condiciones políticas y económicas guardan estrecha armonía con las aptitudes de los ciudadanos para la iniciativa privada, y que todo el secreto de su grandeza radica en este detalle al parecer sin importancia y poco revelador. Nosotros debemos empezar á seguir esos ejemplos y el día en que la iniciativa privada secunde á la iniciativa pública ó la arrastre tras de sí con la fuerza de su avance precipitado y seguro, el progreso de la república estará asegurado contra toda suerte de vicisitudes, porque obras son amores.

BOLETIN TELEGRAFICO

(Agencia Havas)

La guerra ruso-japonesa

Rendición de rusos

Tokio, agosto 14. Se sabe por parte oficial recibido de Sakhalin que ciento veinticho rusos se han rendido en Notoro.

Próxima batalla

Londres. Si las negociaciones de paz se rompen, el mariscal Oyama dará una batalla á Linevitch inmediatamente, se sabe que los planes japoneses ya están terminados y el ejército está listo, solo espera la señal de ruptura de las negociaciones para lanzarse al ataque.

Los refuerzos rusos

Tokio. El corresponsal do "The Daily Telegraph" comunica que los prisioneros rusos han declarado que Linevitch pide continuamente refuerzos al czar protestando la necesidad de mantener expeditas las comunicaciones, y que las tropas últimamente llegadas tienen poco deseo de pelear.

FRANCIA

Defensa de Córcega

París. "L'Eco de Paríe" dice que el ministro de marina Mr. Thompsou y Mr. Berteaux partirán en el mes de setiembre al Mediterráneo, con el fin de estudiar la organización definitiua de la defensa de Córcega.

Discurso de Loubet

El presidente Loubet que se halla en Valencia pronunció un discurso en el que dijo: podemos quedar tranquilos, París está bien cuidada y será bien defendida si se presenta el caso.

RUSIA

Repatriación de inválidos

San Petersburgo. El gobierno ha nombrado una comisión especial en Odessa para que se ocupe de investigar los gastos que puede demandar la repatriación de los inválidos de Port Arthur y dé un informe al gobierno, respecto del estado en que se encuentran las compañias maritimas y de su capacidad para trasportar tropas y materiales en caso de que se firme la paz.

Asamblea nacional

Se promulgará dentro de pocos días más con grande solemnidad el ukase imperial del czar por el que se convoca al pueblo á formar una asamblea nacional.

El viaje del czar

Ya no se efectuará el proyectado viaje del czar á Moscouw, por razones desconocidas.

INGLATERRA

Aplazando las conferencias

Londres. Anuncian de Portsmouth que las conferencias ruso japonesas, han sido aplazadas hasta el próximo lunes.

Las condiciones japonesas

Se estima que las condiciones impuestas por el Japón son exesivamente rigurosas, como la limitación de la fuerza naval de Rusia y el pago de derechos de pesca, que se cree inadmisible.

Las esplicaciones que ha dado el ministro Kamura al entregar las condiciones al plenipotenciario ruso alejan todo peligro de ruptura repentina de las negociaciones.

Las condiciones han sido redactadas en francés é inglés.

La contestación rusa

Se ha decidido entregar la contestación de los plenipotenciarios rusos á las condiciones japonesas enviadas por Kamura, el día de mañana.

Más sobre las negociaciones de paz

Portsmouth. La comisión rusa se dedicó toda la mañana de ayer al estudio de las condiciones japonesas entregadas personalmente por Kamura á Dewitte.

Los ministros plenipotenciarios Dewitte y La Rosen comieron con el señor Piercen, reuniéndose nuevamente á la comisión trabajaron hasta después de media noche.

Los japoneses han exigido que las negociaciones sean secretas.

Dewitte se levantó esta mañana temprano preocupándose varias horas en descifrar los telegramas de San Petersburgo.

La respuesta rusa

La respuesta que han dado los rusos á las condiciones japonesas se ha entregado esta mañana.

La conferencia ha sido aplazada para dar tiempo á los japoneses para que examinen los documentos.

Rechazo de condiciones

Rusia ha rechazado pagar la indemnización que el Japón pide y se ha negado á ceder Sakhalin basado sobre el argumento, de que Rusia no es responsable de la presente guerra y que tampoco ha sido vencida, por consiguiente no esta obligada á aceptar la paz á toda costa.

Las sesiones

Los delegados de Rusia y Japón no sesionaron hoy, aplazaron su reunión para el día de mañana.

Ayer se examinó la primera condición del alegato, resultó el reconocimiento de la preponderancia del Japón en Corea.

Hasta el momento solo se trata de cuestiones de forma, concerniente al artículo primero de las condiciones japonesas que ha sido notificado por Dewitte y aceptado por Kamura.

La simpatia yankee hacia el Japón

En un interview Dewitte manifestó que la simpatía de los yankees hacia los japoneses se funda en que los japoneses hicieron creer que combatían tanto por América como por Japón y en la circunstancia de que Rusia prescindió sostener á Estados Unidos en su cuestión de Judea.

glo-ruso.

Agregó que creía imposible un arre-

En cuanto á las negociaciones de paz se limitó á decir que las perspectivas no son muy halagodoras.

Despacho al czar

Las negociaciones

Dewitte envió ayer un despacho cifrado al czar.

Los comisionados japoneses sostienen que los poderes de Kamura se ajustan perfectamente á su misión en el protocolo ruso-japonés.

—Los japoneses no cederán en ninguno de los puntos principales de las condiciones.

La contestación rusa declara que las derrotas sufridas no obligan á aceptar la paz á cualquier precio.

El abandono militar y administrativo prueban que Rusia nunca pensó en atacar al Japón.

Esas circunstancias, por el contrario, indujeron al Japón á declarar la guerra, que la estuvo preparando desde hace diez años.

—La respuesta fué redactada enérgicamente, pero muy cortés.

ARGENTINA

Investigando el atentado

La policía ha hecho investigaciones prolijas sobre el atentado contra el presidente Quintana, pues supone y hace creer que se trata de un complot.

Un armero revisó el arma que se valieron para el atentado, declarando que es un revólver Smith Wesson falsificado, viejo y deteriorado.

Plana está completamente tranquilo, anoche se acostó á las 11 y despertó esta mañana á las 7, pidió en seguida manzanas y naranjas.

Prestaron declaración ante el juez Gallegos, los señores Alvarez y Pereira y también el cochero que los conducía.

El juez Gallegos pasó en seguida á visitar al presidente Quintana, para tomarle también declaración.

Treinta anarquistas residentes en esta capital han sido desterrados.

PERU

Banquete ofrecido á caballeros chilenos

Lima. El señor Jerómino Lama y Ossa ha ofrecido anoche un banquete en el Club Nacional á varios caballeros chilenos entre los que figuraban los señores José Pereira, Victor Vidaurre, Leal Enrique Rocuant, Figueroa y esposa.

El señor Lama y Ossa pronunció un brindis saludando á las señoras y caballeros representantes de la sociedad santiaguina.

Contestó el señor Vidaurre agradeciendo y brindando al mismo tiempo por la sociedad peruana.

Asistieron á dicho banquete los ministros del [illegible]ado y la mayor parte de los sena[illegible] y diputados.

Otras noticias

El ingeniero señor Eduardo Muecke regresa á Iquique el 15 del mes presente.

—El vapor "Perú" que sale hoy del Callao debe llevar hacia el sud á los señores Pereira y Lama y Ossa.

INTERIOR

ORURO

—Partió con direccion á Cochabamba el señor Severo F Alonso.

—El «Oruro Foot Ball Club», resolvió en su última sesion desafiar al «Thunder Foot Ball Club» para el primer domingo de setiembre.

Las condiciones son las siguientes: 1° el personal del «Thunder» se trasladará á esta ciudad; 2° el «Oruro Foot Ball Club» se compromete á pagar el 50 por ciento de los gastos de viaje y permanencia en esta ciudad; 3° en el match se jugará la copa ganada por el «Thunder» en el campeonato que tuvo lugar en esa.

Aceptado el desafío se acordará las condiciones.

—El concejo municipal se propone llamar á propuestas para alumbrado eléctrico en esta ciudad.

—Marchó á Carangas una fuerza militar á fin de evitar más desórdenes.

—Ayer se ha efectuado el match de palitroque habiendo obtenido en premio una boquilla de ambar enchapada con oro y una leontina los señores Armando Gutiérrez y Carlos Urquidi respectivamente.

—Hoy debe tener lugar los debates en el asunto Ascarrunz Campuzano.

—Ha causado buena impresion en todos los círculos sociales el mensaje del presidente.

—Dentro de pocos días se instalará el Banco Aleman Trausatlántico.

—La prensa y el público anuncian como un hecho la separación del diputado Arauco.

Bolivia y Chile

El tratado de 20 de octubre de 1904,

por el doctor José Carrasco,

senador del departamento

de Oruro

XI

El artículo 6°. del tratado, era para la mayoría una de las ventajas obtenidas por Bolivia, pues "establece á perpetuidad, el más ámplio y libre derecho de tránsito comercial por los territorios y puertos del Pacífico".

El manifiesto hace la siguiente observación:

"Tiene Bolivia—dice—el tránsito comercial, pero no el de libre importación y exportación de artículos que sin ser de comercio puedan servir, por ejemplo, para la defensa nacional".

No hay limitación alguna en el pacto; Bolivia puede internar y exportar ámpliamente cuanto le plazca por los puertos del Pacífico.

En este punto nos permitimos manifestar que la defensa nacional, no se prepara aglomerando pertrechos de guerra en los parques. El sistema de los armamentos, está modificado; ese gasto es de puro lujo.

La manera de proveer á la defensa nacional, es levantar las industrias del país, estender la esfera de acción del comercio, elevar los ingresos fiscales, por medio del aumento de exportación industrial; procurar la mayor población posible, cosa de equiparnos en fuerzas con las naciones vecinas.

La defensa nacional no depende la internación de ciertos artículos, sino del progreso y de las fuerzas económicas del país. Los ferrocarriles que proyectamos tienen precisamente ese fin. El elemento centuplicará la riqueza pública y privada, poblará con millones de habitantes nuestro vasta y productivo territorio y entonces serán respetados nuestros derechos. Aun en el caso de que necesitásemos artículos de guerra, tendríamos que ver cuál sería el conflicto que nos amenace, pues Bolivia tiene la ventaja de poder interna por cualquier país vecino lo que urgentemente necesite.

En una de la hipótesis tenemos el puerto de Mollendo; en la otra tendríamos Arica y Antofagasta.

Para toda eventualidad tenemos la vía de Tupiza con el ferrocarril argentino que se está activando.

Además, creemos que Bolivia debe dedicarse al trabajo y á la industria, desenvolverse á la sombra de la paz, definir sus dereches diplomáticamente y pensar en el desarrollo de sus inesploradas riquezas.

En ese camino, sus triunfos serán brillantes, porque los elementos que pos e son incomparables.

Cuando ese desarrollo haya llegado á su más alto grado, su ingreso al Pacífico por medio de un puerto propio, será una evolución natural, sin las horripilantes calamidades de una guerra.

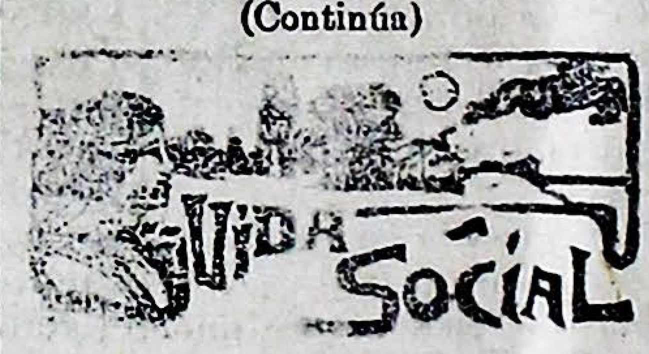
En ese programa que se halla encuadrado dentro de la más estricta honradez, no han debido impresionar las observaciones y los temores de la minoría que no han querido encontrar nada favorable en el tratado que con admirable enseñamiento combate.

Por lo demás, creemos que la libertad de tránsito pactada en este artículo, dice el manifiesto "que todo eso que está pactado, cede en provecho de Chile, que ha establecido un monopolio comercial en Bolivia".

Pactar el ámplio, libro y perpétuo derecho de tránsito por los puertos del Pacífico, ¿es pactar el monopolio comercial de Chile?

Los autores del manifiesto no han fijado en el que encierra semejante afirmación. La libertad de tránsito nos ha negado siempre nuestro aliado el Perú. La teníamos en cambio de onerosísimas gavelas comerciales y de privilegios tradicionales. Esa libertad ha sido la aspiración de todos nuestros gobiernos desde Sucre hasta nuestros dias, y en el momento que la conseguimos, se nos dice que eso importa monopolio. ¿Hay algo que sea más extraño y más inexplicable que este modo de combatir el tratado?

(Continúa)



—El banquete ofrecido por el señor presidente de la república á la representación nacional, fué muy concurrido. Sólo faltaron por enfermedad los señores Zacarías Salmón, Facundo Flores, Domingo Leigue y Domingo Ramírez.

Se ha introducido la muy buena costumbre de que los banquetes no duran más de hora y media, como sucedió con el ofrecido por el señor presidente.

A la hora del champagne, el señor presidente de la república, con esa brillante y enérgica frase que le distingue, saludó á la representación nacional é hizo votos porque su labor sea profícua. En el momento histórico por el que atraviesa la república, pide á los representantes toda la suma de patriotismo que pueda esperarse de los hombres de buena voluntad. Concluyó solicitando el reconocimiento de la labor bien intencionada que caracteriza á los poderes públicos.

El señor presidente del congreso, doctor Villazón, contestó manifestando que las cámaras tenían el más vivo deseo de servir al país con el esfuerzo y el acierto posible y que anhelaban el bien de la patria. Concluyó brindando por Bolivia y por el hábil piloto que rige sus destinos.

—Completamente restablecida ha salido ya á la calle la señorita Betsabé Ortega, cuya enfermedad puso en cuidados á sus numerosas amistades.

—El doctor Pedro Peña, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Paraguay, que viene á presentar sus credenciales ante nuestro gobierno, se halla ya en viaje de Chile á esta ciudad.

—Desde ayer está entre nosotres el doctor Venancio Jíménez, que apesar de su quebrantada salud, acude á tomar su puesto en la cámara de diputados como representante de Cochabamba. Al saludarlo en su arribo, le deseamos grata estadía.

—De Oruro llegaron las señoras Josefa v. de Aldunate y Encarnación Lanza.

—Está también entre nosotros el doctor Rómulo Herrera, diputado por Santa Cruz, que por razón de enfermedad demoró su viaje.

—Regresó de Oruro el señor Carlos Lanza.

—A la hora en que cerramos nuestras columnas, el entusiasmo que el anunciado baile en el club despertó desde un principio, llega á su apogeo.

No podemos por el momento dar otra nota que la que se refiere á eso que talvez será el atractivo principal de esa gran fiesta social: los trajes, que han sido objeto de justicieros elogios por su elegancia al ser observados en el desfile de la entrada. Trajes lujosísimos y severos llevados por señoras y aparentes y de verdadera novedad, lucidos can mucha gracia por señoritas.

En nuestra edición de mañana daremos á nuestras lectoras una revista detallada de esta fastuosa fiesta que indudablemente es la nota sobresaliente en los anales sociales del presente año.

—Llegó ayer el diputado don Rómulo Herrera.

—La fiesta de San Sebastián promete ser magnífica; hay mucho movimiento.

—El ilustrísimo obispo monseñor Armentia, continúa enfermo.

—El último niño del señor presidente de la república se halla enfermo de alguna gravedad.

PALABRAS LIBRES

Tocando llagas

La cultura que impulsa, la que verdaderamente traza la ruta que sigue una nación y la conduce por los rumbos que la han de llevar al adelanto ó al retroceso, estriba en el promedio intelectual, sin precisar de la sabiduría, sino sencillamente del buen sentido público, del criterio sano y acertado, del que todos se dan cuenta que la mayoría convencida acepta y que las inteligencias imperativas derraman por entre el vulgo alcanzando su influencia hasta á las más bajas clases sociales.

No tiene Norte América más número de intelectualidades brillantes que muchos estados europeos, pero sí cuenta con un pueblo preparado que se preocupa de sus leyes, de sus problemas internos, de sus cuestiones internacionales, que vive pendiente de la guerra y situación de la nación como cada jefe de familia se preocupa del bien de su hogar.

Este promedio intelectual es quizá el más grande que existe en nación alguna, y esta condición altamente honrosa, es innegablemente la que marca como un barómetro los grados de su grandeza.

Suiza es quizá la nación más culta, en esta época moderna, y todos sus habitantes desconocen la miseria, al par que no existe entre todos sus cantones, media docena de habitantes que sean analfabetos.

Es lógico, por tanto, convencerse de que la intelectualidad de una nación es el elemento invisible é impalpable que la empuja por el derrotero de su prosperidad.

Con escasos años de diferencia, fuera de los Estados Unidos del Norte, todas las naciones americanas conquistaron su independencia.

Seguramente todos estaban animados de idénticos deseos de aspiraciones semejantes.

Los resultados han sido, sin embargo, bien diferentes, especialmente si nos fijamos en Bolivia.

Es que los bolivianos somos egoistas, digámoslo francamente, aunque doloroso sea el declararlo, y en nuestro egoismo, vamos hasta la perversión de los sentimientos de humanidad!

Mientras otros países se preocupan de atraer á los indios salvajes por medios humanos y generosos á la vida civilizada, muchos somos los bolivianos que, á la inversa, trabajamos con ahinco por destruir la noción de la entidad humana, convirtiendo al indio manso en algo así como una bestia de carga, sin fijarnos siquiera en los peligros de las reivindicaciones por la fuerza.

Y lo más extraño es, que en ese bárbaro empeño, tiene triste parte esa misma institución á quien corresponde la tarea civilizadora: la prensa.

Periódicos que alarde hacen de sus progresos y reclaman gratitud popular por una labor que se pretende beneficiosa, hacen también esta clase de reclame:

"PONGO

Se necesita uno en arriendo.

Datos, dirigirse almacén calle Mercado frente San Agustín".

Y por el estilo se leen frecuentemente otros análogos anuncios con aditamentos hasta mal olientes, á los que esa prensa dá grata cabida sin más prévia censura que el abono de cincuenta centavos!

He ahí por qué no buscamos adelantar el promedio intelectual del país. En la hora en que se pretenda sacar al indio de su ignorancia y humillada situación, habrá concluído la explotación.

La esclavitud no existe en Bolivia, dice nuestra constitución política y Qmotros indios no son esclavos; pero usseponga que ofrecemos ó demandamos en alquiler como quien alquila un pongo y su carga!

En qué triste condición la de esos indios desvalidos, cuya hosca y abatida fisonomía revela el rencor justificable con los civilizados egoístas que no los admiten al rango de entidad humana!

Benigno Lara.

NOTAS PARLAMENTARIAS

Cámara de senadores

Acta.—Se aprobó.

Correspondencia.—Oficio del ministerio de gobierno, acusando recibo sobre convocatoria á elecciones de senador suplente por Chuquisaca.

Mensaje especial del ejecutivo proponiendo el ascenso de cuatro coroneles.

Informes de comisión.—De la de justicia en la ley sobre creación de dos notarios en Azero y Azurduy, opinando se apruebe en revisión. Publíquese.

De la misma en la solicitud de indulto del teniente coronel Tomás Frías, opinando se devuelva al ministerio de justicia para que obtenga los informes requeridos por la constitución. Aprobado.

Orden del día. Asuntos en mesa.

Se aprobó con algunas modificaciones la ordenanza municipal de Magdalena.

Después de un cuarto intermedio se procedió al ascenso de coroneles según las ternas respectivas.

Coroneles.—1ª terna: Carlos de Villegas, elegido coronel por doce votos, Santiago Solares y Luis Castro.

2ª terna: Manuel Canseco, elegido por once votos, César Díaz Romero, Julio Guerrero un voto.

3ª terna: Luis Díaz Romero elegido por nueve votos, Adolfo Michel 2, José E. Viscarra.

4ª terna: Oscar de Santa Cruz, elegido por once votos, Néstor Rubín de Celis, Luciano Fernández.

Ternas pasadas por la suprema para la corte superior de La Paz:

1º—José Joaquín de Quintela, Luis F. Jemio, Fermín Salmón.

2º—Daniel Guzmán, Claudio Q. Barrios, Francisco Viscarra Heredia.

3º—Juan de M. Durán, Severino Campuzano, Simón Jordán.

4º—Benedicto Marcón, Juan B. Rada, Zenón Arteaga.

5º—Antonio Tapia, Ricardo Equino, Ezequiel Camargo.

Cámara de diputados

Correspondencia. Mensaje del ejecutivo, proponiendo una ley relativa á reemplazo de conscriptos sorteados.

Telegrama de F. Campero, solicitando licencia por 20 días.

Informes. Informe de la comisión de poderes en la moción del señor Molina Campero, relativo á que se llame al suplente de F. Campero, opinando en sentido desfavorable. [Imprímase].

Proyectos. Proyecto del señor Marcó sobre tercerías en los juicios ejecutivos.

Otro del mismo sobre reformas al Procedimiento Criminal.

Otro de Arauco [Que tal tupé!] sobre terrenos baldíos.

Otro del mismo, reformando el juicio de desahucio.

Orden del día

Señor Arauco. Debemos entrar en el fondo de la cuestión. Los diputados de la mayoría no pueden ser jueces y acusadores. Yo no me he dirigido á la cámara, no he traído á leer sino mi folleto. Yo que he quejado ante el pueblo. Por consiguiente, este asunto no corresponde á la jurisdicción de la cámara. No es cierto, como ha afirmado algún diputado, que en cada aparte de mi folleto se envolviera una injuria. Yo podría leer muchos apartes en los que ni se calumnia ni se injuria [Esto se llama confesión.] El señor Marcó opina en el informe por mi exclusión temporal; pero después ha ampliado su moción opinando por mi exclusión definitiva, porque dice que no le ha gustado la defensa que hice! [Risas.]

A los diputados que han rastreado mis pasos (Qué forma tendrán los rastros de Arauco? He ahí un señor tal que se le puede seguir por los rastros!) puedo decirles que estoy acostumbrado á cumplir con mi deber. El señor Marcó cambió de opinión en la cuestion internacional.. Y en cuanto á la intervención del ejecutivo, lo prueba el hecho de que este mismo señor, estando con su viaje decidido, no se fué. [Con reticencia] ¿Y por que no se fué?

Señor Flores Quintela. No habí querido intervenir en este debate por el aspecto personal que tiene; pero se han hecho falsas aseveraciones que es necesario rectificar. Respecto al tratado no somos nosotros los que debemos juzgarnos. En esto sí que haríamos de jueces de nuestra propia causa. Dejemos esa tarea á la historia; ella que nos juzgue. El acto, cuyo secreto se ha violado imprudentemente, debió mantenerse reservado, con tanto más razon cuanto que el ejecutivo la había desautorizado enérgicamente. Que los estados vecinos la hubieran conocido, por medios vedados, no nos autoriza á manifestar oficialmente su existencia. No habíamos creido, como lo ha confesado el diputado por el Chapare, que el propósito de la minoría hubiera sido el de obstruír la discusión á todo trance, sin parar en medios. Eso no era patriotico. Nosotros, los tratadistas estábamos dispuestos á permanecer en nuestros puestos hasta el último momento, hasta que se agotara la discusión, hasta convencer ó ser convencidos.

Se ha dicho que los liberales intentamos hacer lo mismo que hemos censurado á los conservadores, al separar á Arauco. Esto no es exacto. Distingamos. Los conservadores, sobre todo en el golpe del 5 de agosto, quisieron destruir una mayoría. Nosotros no hemos intentado destruir ninguna mayoría. Por espíritu de equidad hemos dado acceso á opositores, sin embargo de no haber traido credenciales limpias. Por tanto, esta no es cuestión de política. Se nos ha dicho también que hemos faltado á nuestro programa de integridad territorial. No! Todos los partidos son integristas; nosotros hemos reconocido hechos consumados. Debemos, pues tener el verdadero concepto de la integridad nacional.

Si este es el palacio del descaro, por propio decoro, ese diputado no debió venir á arrellenarse en el sillón que ocupa (con tanto descaro). (Aplausos).

Señor Sanjinés. La cuestión internacional con Chile se ha discutido plenamente en dos meses. ¿Acaso ese tiempo no era suficiente?

Dos son los cargos que pesan sobre el diputado por el Chapare. El 1º es el de haber revelado un secreto, hecho plenamente comprobado. Y un representante que así procede, no solo merece el calificativo de indigno de la confianza nacional, sino el de traidor! El segundo punto es el relativo á las calumnias ó injurias que son tanto más reprensibles si tomamos en cuenta que proceden de un hombre que tiene la cabeza blanca.

Dice Arauco en su folleto que ha sido el primero en impugnar el tratado y se atribuye palabras que nadie le ha oido. Ya otros representantes le han hecho notar que en su folleto es un atajo de falsedades.

Señor Marcó. Tengo que añadir á lo que he dicho antes que es una falsedad, como todas las demás, la afirmación de Arauco de que hubiera yo cambiado de opinión. Todo lo que hubo fué que al principio creí razonable la moción previa del señor Salamanca, relativo á dar cuenta al gobierno de Chile la desautorización del acta protocolizada. Y si aquí, delante de nosotros se atreve á falsear así los hechos ¿qué no iría á contar á los campesinos de su pueblo? (Aplausos).

Se suspendió la sesion quedando con la palabra el H. D. Ramírez y habiéndose agregado á la orden del día los proyectos relativos á la reforma del artículo 2º de la constitucion.

Carta de Cochabamba

Fiestas patrias un tanto frias en su principio, se animaron después, con la concurrencia de numerosos batalloncitos de niños de las escuelas municipales, que en la noche del 6 hicieron su desfile por la plaza "14 de Setiembre" con antorchas encendidas.

Nada notable, por lo demás á no ser el carro triunfal de la república, que conducía nueve niñitas preciosas que llevaban sus respectivos escudos representando los nueve departamentos, entre los que figuraba Cobija, llorosa, encadenada y cubierta de un crespon negro, que impresionó vivamente al público. Esa figura tan simpática, personificada por la más bella señorita del grupo, marchaba delante del prefecto y su comitiva oficial, haciendo contraste, con sus singulares opiniones llamó impolítica y *ridícula*, esa manifestación del sentimiento patrio.

JUDICIAL

Corte superior. Despacho del día 12 de Agosto.

Se revocó el auto que accede á la notificación del ex-procurador Bustillos personal ó mediante cédula y se dispuso que se notifique personalmente á Mercedes B. de Ballesteros, en el juicio seguido por ésta con Belisario Lafaye, sobre declaratoria de heredero

Se reguló el honorario de abogado en 10 bolivianos y en la cuarta parte el salario de procurador, en el juicio seguido por Julio E. Muñoz con José Santos Machicado, sobre derecho de propiedad

Se negó la revocatoria solicitada del auto que regula el honorario de abogado y salario de procurador, en el juicio seguido por Luciano Bustíos con Daniel Mackinston, sobre obra nueva.

Se reguló el honorario de abogado en la suma de 8 bolivianos y en la cuarta parte el salario de procurador, en la causa civil seguida por Ramón Polo con Venedicta Valverde sobre derecho de propiedad.

Se concedió el recurso de nulidad deducido en el civil seguido, por Tomás Valdivieso con Jorge Chinél, sobre cobro de pesos.

Se reguló el honorario de abogado en 12 bolivianos y en la cuarta parte el salario de procurador, en la causa civil que sigue Nicanór Mendieta con Corazón Vega, sobre cobro de pesos.

Se declaró improcedente el recurso de nulidad que se interpuso, en el civil seguido por Norberta Condori con Gregorio Camacopa, sobre cobro de pesos.

Se revocó el auto proveido por el juez 1º de partido en el juicio civil seguido por Adelina M. de Ballivián con Juan Manuel Pastór, sobre sobro de alquileres.

Se declaró improcedente el recurso de nulidad que se dedujo, en el verbál que sigue María B. v. de Cabrera con Cláudio Sanches, sobre cobro de pesos.

Se reguló el honorario de abogado en la suma de 12 bolivianos y en la cuarta parte el salario de procurador en el juicio ejecutivo seguido por Napoleon Fernandez Antezana con los herederos de Angel Marquiegui y tercería de la casa M. Briguer y Cª sobre cobro de pesos.

Se determinó que presente el procurador Polo, poder otorgádo ante notario para estender la fianza que ofrece Sixto César Murillo para continuar el cargo de notario y actuario de la provincia de Inquisibi.

Criminales. Se negó la revocatoria solicitada del auto que declara no ser aplicable la equivalencia establesida por el artículo 34 del código penál y se negó la apelación que al mismo tiempo se interpóne, en el correccional seguido contra el doctor Francisco Plácido Cuentas por abusos cometidos en el ejercicio de sus funciones como fircál de partido en la provincia de Omasuyos á denuncia de Abel G. Retamozo.

Se aprobó el auto dictado por el juez 2º de partido, en el criminal seguido por Ildefonza Ticóna á querella de Francisco Conde, por robo de especies.

Igualmente fué aprobado el auto expedido por el juez de partido de la provincia de Omasuyos, en la causa criminal contra Justo German Imaña, por homicidio perpetrado en la persona de Biviana Macias.

Se aprobó igualmente la sentencia pronunciada por el juez 4º de partido, en el juicio seguido por Andres Amachi contra Alejo Villca, por el delito de avijeato.

Así mismo se aprobó el auto dictado por el juez 1º de partido, en la causa criminal que se sigue contra Mariano Guisbert, por el delito de homicidio en la persona de Justo Latorre.

—

El día de ayer tuvieron lugar los debates en la causa criminal seguida contra Gertrudis Flores y Florencia Gonzales, sindicados por el delito de robo de dinero. Actuaron como defensores por la parte civil el doctor Luis Arce Lacasse, y como defensor de la sindicada Flores, el doctor Abel G. Retamoso; despues de las brillantes exposiciones de ambos defensores, el señor fiscal de partido requirió por la absolución de los sindicados.

Impresiones parlamentarias

En grave apuro me ha puesto el director de este periódico. Quiere que haga la crónica camaral sin echar de ver que no tengo aptitudes para ello. En mi pueblo, [nací allá, en una de las cuencas del Tunari] en edad temprana despertáronseme aficiones literarias y he leído todo lo que á mis manos ha caído: Castelar, Roque Barcia, Pelletan, Víctor Hugo, Voltaire, Renán y un sinnúmero de autores cuyos nombres no puedo recordar. Supondréis, por lo tanto, que si diestro en filosofía ó historia, ignoro en absoluto de las prácticas parlamentarias. Con este pequeño exordio, que servirá para disimular los yerros que cometa, paso á esbozar mis impresiones.

Entro á la cámara. Un reloj colocado por frente del sitio presidencial desangra lentamente los minutos haciéndonos oír su isócrono, su eterno tic-tac. El rojo domina en el recinto. En alguna parte, creo que en Feré, he leído que este color predispone á la irritabilidad, razón por la que no sería difícil explicar los raptos de cólera de que algunas veces dice de que se sienten poseídos los padres de la patria. Estos, graves, mudos, solemnes están sentados en tres filas por cada lado de los muros, de manera que forman seis frente por frente. Algunos leen periódicos; otros, folletos; muchos yacen callados y mudos y los más charlan riendo. Yo los miro á éstos con simpatía porque me hacen ver que no son tan terribles como se les cree.

Principia la sesión.

Un joven lee con voz monótona y algo temblorosa el acta: esto me parece cansado y fastidioso. Creo yo—(ya os lo he dicho, y si no lo dije antes, lo digo ahora, que soy un palurdo)—que se podría evitar esta lectura de acta encargando á una comisión su aprobación: así me dicen que hacen en otras partes.

Después se leen otros documentos y al fin se entra á la sesión. Varios HH. piden se les adscriba á comisiones: alguno destila sarcasmo en sus frases al pedir esto,

ORDEN DEL DIA

El H. Barrios, sereno, gravemente habla del régimen constitucional en países y el cual régimen faculta á cada cámara el derecho de imponer penas disciplinarias á sus miembros que cometen graves delitos contra el decoro camaral. Habla del artículo 33 de la carta y de sus atribuciones. Su voz tiene inflexiones graves, persuasivas, insinuantes. Recurre á recuerdos históricos, los comenta. Dice que la idea del H. Arauco, al publicar su folleto, ha sido el de ofender á la cámara, idea que salta en sus frases que si bien engalanadas con brillante estilo, hieren; y añade que ese delito lo ha cometido bajo su investidura de representante nacional.

El H. Marcó pide la palabra. Hay espectación general, El orador, sereno, imperturbable, guarda silencio y tras larga meditación rompe á hablar examinando los alcances del artículo 53 y llega á la conclusión de que cada cámara tiene derecho de imponer sanción á sus miembros, calificando antes el delito Su frase en algunos puntos es hiriente y hay orgullo en su actitud y fiereza en su exposición. Sus consideraciones personales se extienden, se alargan; habla de luchas de partido, etc., etc.

El H. Leigue en estilo vibrante pide se dé por suficientemente discutido el asunto.

El H. Ramírez habla. En la concurrencia hay agitación y desde sus primeras palabras, fluidas, elegantesse, nota el tic nervioso que le domina. Examina punto por punto las argumentaciones de los contrarios; las deshace, las desbarata. En veces su voz toma tonalidades raras. Dice de los partidos políticos y de su actuación dentro de uno de ellos. La barra, vencida por la fluidez de sus frases, aplaude con mesura. El orador en ocasiones sonríe sarcástico; en otra increpa vibrante. Decididamente arrastra tras sí las simpatías de los que no somos prácticos en asuntos parlamentarios y nos sentimos vencidos por su voz, su actitud y maneras. ¿Rue queréis? Otros dicen que este orador no ahonda en los asuntos; pero á nosotros los poblanos, nos seduce más la frase que brilla, que cabrillea, que nos da la impresión de un torrente desbordado y no podemos menos que aplaudir al que nos habla de derechos, libertades públicas, garantías constitucionales, etc. etc.

Yo, la verdad, cada vez que le oigo á Ramírez, me hago la ilusión de estar en las cámaras españolas en frente de ese ruiseñor que se llamó Castelar.

El H. Arauco habla. No se defiende y lamenta los extravíos del partido liberal, de ese partido que en sus luchas vertió sangre y sacrificó vidas. Solemne imperturbable, relata su actuación y lamenta los errores que dice en que incurre la cámara.

Contéstale, nervioso y fiero, el señor Morales. Entáblase entre los dos especie de pugilato. En este punto yo no sé cómo fijar mis impresiones: el uno me parece sincero, el otro verídico. ¿A quién asiste la justicia? Decididamente este oficio de cronista parlamentario es difícil, y lo es mucho más para mí que me dejo arrastrar por mis aficiones á la oratoria castelariana y juzgo según los efectos que me producen las frases vestidas con brillante ropage.

Viene á disipar mis dudas, en conciso y enjundioso discurso, el señor Gamarra. Revela este diputado, vasta lectura moderna y espíritu equilibrado y opinó, como los más, que corresponde á cada cámara el derecho de juzgar á sus miembros.

Concluye el debate votándose en este sentido y el infeliz cronista cierra sus impresiones satisfecho de su labor.

Anastasio Esteves.

Delfín Quiroga

ABOGADO

Estudio, calle Junín No 1. Consultas de 8 á 51 a. m. despacho de 12 á 5 p. m.

Chulumani, febrero 7 de 1905

JUNTA DE VIGILANCIA

Señores Abigail Sanjinés, Carlos R Flores, Gmo. A. Harmsen. Pascual Cesarino.

Médico examinador Sr. D. D Claudio Sanjinés T.

Agente para toda la República, Sr. D. D. Carlos Flores Quiula

NUEVO COMPENDIO de Aritmética Mercantil

POR MANUEL JOSÉ RIVERO

Se ha reimpreso la primera edición y se halla de venta en la librería Lakermance á bolivianos 1.50 ejemplar m.con

"El Ahorro del Hogar"

SORTEOS

El directorio ha acordado destinar el 20 por ciento de las cuotas mensuales para cubrir los sorteos.

El próximo sorteo tendrá lugar el 14 á la hora de costumbre.

La Paz, agosto 11 de 1905.

A. Sanjinés,

5435v | Director Gerente.

Aviso Judicial

El doctor Ezequiel Camargo, juez 4o. de partido de esta capital y su cercado, etc.

Por auto de 1o. del presente, ha señalado el día 28 del mismo, horas dos p. m. para el remate de las propiedades siguientes:

Una casa situada en la calle Mercado, marcada con el número 164, bajo la base de treinta y siete mil quinientos once bolivianos cincuenta y dos centavos.

Finca "Ninachiri", sita en el cantón Laja, por bolivianos once mil setecientos setenta y tres, sesenta y dos centavos.

"La Merced ó Cochuma" por bolivianos 18,182.50 cts.

"Machacamarca" por bolivianos 87.637,50 cts.

Estas dos últimas sitas en la comprensión de la provincia de Nor Yungas, pertenecientes á la testamentaría del que fué José Angel Torres.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados á la oficina del suscrito.

La Paz, agosto 2 de 1905. 11 v 448

Ezequiel Peñaloza A.

M. Lino Urquieta

MEDICO Y CIRUJANO

De la Universidad de Lima

Consultas diarias de 1 á 3 de la tarde, plazuela de San Francisco No. 12, teléfono No. 67. Casa del señor Eguета.

Rosa E. de Frugone

MATRONA

Recibida en las universidades de Chile y Bolivia.

Con algunos años de práctica, ofrece sus servicios profesionales al público. Calle Chirinos, número 125.

La Paz, abril 24 de 1905.

Manuel Viaña

Avisa al público, que ha instalado su tienda en el nuevo local con un gran surtido de mercaderías, llegadas directamente de Europa, en especialidad franelas de varias clases, con rebaja considerable en los precios, Calle Chirinos Nos 9 y 11, casa del señor Marcelino Gutiérrez.

La Paz, julio 25 de 1905.

Esencia de uva blanca

Madera de cedro extranjera

Se ofrece en venta el afamado licor "Moscatel" de los valles de Tarija.

Madera de cedro, para muebles y toda clase de construcciones. Recreo No. 80, frente al Banco Agrícola.

1 m 433—La Paz julio 26 de 105.6

"La Urbana"

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, CONTRA INCENDIO RIESGOS MARITIMOS Y LUCRO CESANTE

LIMA.--PERU,

Capital autorizado £p. 200,000

Capital suscrito £p. 100,000

BOLIVIA—Sucursal—LA PAZ

Autorizada por suprema resolución de 8 de Agosto de 1904

Agencias:—En todos los departamentos de la República.

Se asegura casas, muebles, mercaderías y carga por vapores y buques de vela para todas partes del mundo, en mejores condiciones que cualquiera otra compañía.

Esta compañía es la única en Bolivia y el Perú que emite pólizas de seguro mutuo sobre la vida por £p. 500 cada una en condiciones excepcionalmente ventajosas para los asegurados.

ESTANISLAO CRIALES, notario de primera clase. Oficina, calle Chirinos número 52. Domicilio, calle, Junín No 11 m

Samuel Oropeza

Ministro de la corte suprema de la República

Es un volúmen de mas de 800 páginas, en cuarto mayor, tipo small pica en su mayor parte. Edición particular.

Precio: 10 Bs. por ejemplar. El porte por correo debe pagarlo el comprador.

UNICAS AGENCIAS

En Sucre tienda del señor Eloy Martínez y imprenta Boliviana. En La Paz, librería Lakermance.

E, Mallea Balboa

ABOGADO

Estudio, Ayacucho 78, teléfono 159, casilla de correo, 47.

"La Nueva Zapatería"

DE

FELX EGUINO

Plaza Alonso de Mendoza, números 2 y 3.—Casilla de correos, 218.—Teléfono, 115.

Avisa al público y á su numerosa clientela el gran surtido de calzados con que cuenta, fabricados con todo esmero al estilo más moderno de formas, por operarios hábiles y expertos que tiene esta casa.

Además ofrece en venta los afamados zapatos Friedman Norte-Americanos para caballeros y un elegante surtido de calzaditos chicos de última novedad para niños de ambos sexos, sistema yanqui.

Asi mismo ofrece botas impermeables del mismo sistema para toda clase de trabajadores.

La Nueva Zapatería de Félix Eguino

Es la única que proporciona al alcance de todos, la buena y duradera calidad de calzados especialmente confeccionados de los mejores materiales.

VENDE. Toda clase de cueros de las más acreditadas marcas y una infinidad de útiles, herramientas de zapatería y suela de Santa Cruz por mayor y menor.

Precios sin competencia sobre todos los talleres de plaza.

A. M. OVALLE GANDARILLAS

Concertista y compositor en diez instrumentos

Da lecciones de *Piano*, Canto, *Violín*, Arpa, Violoncello, *Guitarra*, Mandola, *Mandolina*, Lembarda, *Bandurria*, Laúd y *Cítara*.

Práctica en la enseñanza musical 14 años.

Métodos propios.

Bandurria, y Mandolina garantizo su aprendizaje en 30 lecciones.

Baile en 25 lecciones.

Precios convencionales en mi casa, calle Ingavi, de 8 á 11 a m. y por escrito Casilla 401.

AVISOS PROFESIONALES

José Viscarra Calderón

MEDICO Y CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales. Calle Loayza No. 76.

A. BARRAGAN Y Cia.

Agentes de comercio.

Byano Prat Puerto Mapiri—Evil

PIEZAS AMUEBLADAS para caballeros, alquílanse en la calle Ingavi, 54.

En venta

EL NUEVO MAPA DE BOLIVIA por Luis García Meza [edición de 1905]. Librería Lakermance, calle Ingavi 5v

¡No más Jaquecas!

Las Cápsulas de Nervalina recién introducidas en Bolivia, después de haber conquistado fama universal en el mundo entero curan seguramente y como por encanto en pocos minutos, esta molesta enfermedad; sea neuralgia, jaqueca, afecciones nerviosas ó producidas por el abuso del licor ó desarreglo del estómago.

Una sola prueba bastará para convencerse.

Las cápsulas de Nervalina vienen completamente cerradas y de una sola pieza, cada caja lleva la firma de

E. Riegel.

En venta en todas las Boticas y Droguerías de la Unión Farmacéutica.

Por mayor, Unión Farmacéutica Paceña.

Cuando se sufra de Jaqueca:

no solamente se vuelve uno incapacitado para el trabajo y para toda ocupación sino que la vida inspira verdadera lástima, sobre todo si el mal se hace periódico como ocurre casi siempre. Entonces no hay cosa mejor que tomar Perlas de Esencia de Trementina de Clertan.

3 ó 4 Perlas de Esencia de Trementina. Clertan bastan, en efecto, para disipar en unos cuantos minutos toda neuralgia, por dolorosa que sea y cualquiera que sea su asiento: la cabeza, los miembros ó el costado. Igualmente disipa toda jaqueca por alarmantes que se presenten su violencia ó su carácter.

A esto se debe el que la Academia de Medicina de París, que tan poco prodiga es en punto á elogios, haya aprobado el procedimiento seguido en la preparación de este medicamento, recomendándolo por modo tan explícito á la confianza de los enfermos. De venta en todas las farmacias.

Advertencia: Toda confusión se evita sin más que exigir sobre la envoltura las señas del Laboratorio: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, Paris.

Walter A. Méndez

ABOGADO

Bufete, Teatro 108, Casilla Correo, 135, Teléfono 151.

Asuntos judiciales y administrativos.

6m 407 La Paz, junio 13 de 1905.

Prevención

A los suscritores de "El Diario" fuera de La Paz, se les previene que para el pago de suscripciones y reclamos deben entenderse únicamente con los agentes que la empresa tiene constituídos en las respectivas localidades.

El administrador

Acarito Medina

Dionisio Aguirre

AGENTE—COMISIONISTA

Casa número 63, Calle Sagárnaga Correo, casilla 707. La Paz, (Bolivia)

Compra y vende toda clase de productos de Yungas.

Adelanta dinero por artículos que recibe en comisión, paga con puntualidad.

Remite pedidos de sus consignatarios con oportunidad

Dr. José D. Tapia

MEDICO Y CIRUJANO

Especialidad. Enfermedades venéreas y sifilíticas. Enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. á 2 p. m.

Calle del Cochabamba No 61 altos. Esquina entre las calles Cochabamba y Recreo.

Anuario de 1904

á Bs 6 ejemplar

Unico lugar de venta

La Imprenta y Litografía Boliviana

La Paz, julio 30 de 1905 9m 422

Florencio HernandeZ

Procurador

De número de esta corte, domicilio Teatro No. 40.

Procedimiento Civil Boliviano

Nueva recopilación de leyes sin alterar los números de los artículos antiguos. Comentario y concordancias con la jurisprudencia nacional, hasta el primero de abril de 1094.

Ya no hay duda

Que los mejores

TEES

que se venden en plaza son—

"Ceilán"

"Rubí"

y "Caraván"

La Paz, 20 de julio de 1905.

15v 445